



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

2337***Aprobación definitiva modificación proyecto de urbanización UA 14 de dotación de servicios***

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en **sesión extraordinaria de fecha 29 de enero de dos mil quince**, tomó el acuerdo que copiado literalmente dice:

“1.- APROVACION DEFINITIVA MODIFICACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN UA-14 DE DOTACIÓN DE SERVICIOS. Visto que en fecha 15 de diciembre de 2014 se aprobó inicialmente, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, la Modificación del Proyecto de Urbanización UA-14 de dotación de servicios, en el cruce de la carretera C-713 Palma- Inca con el Camí de s'Aigua, centro de transformación, red de media tensión y redes de baja tensión, redactado por el ingeniero industrial, Sr. Bernat Oliver Bestard, visado colegial núm. 136514/0001 de 10/06/2014;

Visto que se sometió a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación en el BOIB numero 176 de 25 de diciembre de 2014, en el Diari Arabelears de fecha 3 de enero de 2015 y en el tablón de anuncios;

Visto que no se han producido reclamaciones se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización UA-14 de dotación de servicios, en el cruce de la carretera C-713 Palma- Inca con el Camí de s'Aigua, centro de transformación, red de media tensión y redes de baja tensión, redactado por el ingeniero industrial, Sr. Bernat Oliver Bestard, visado colegial número 136514/0001 de 10/06/2014, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas en las anteriores autorizaciones.

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB.”

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Binissalem, 9 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Jeroni Salom Munar

